



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 04 MES Mayo AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|--|------------------------------|--------------------|
| <u>20212232298781</u> | <u>A.P. 19</u> | <u>Maria Nieves Castillo</u> | <u>Sur-Oriente</u> |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | <u>* local. cerrado desde comienzo de pandemia</u> | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | <u>04-05-21 10:35</u> | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Nombre legible | <u>JHONATAN LOPEZ</u> |
| Firma | <u>Jhonatan Lopez</u> |
| No. de identificación | <u>75.103.982 de Manizales</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

06 MAY 2021

Constancia de fijación. Hoy, 06 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 02 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Rest. Paralelo
Mundo
27/10

4

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212232298781
Fecha: 29-04-2021

20212232298781

Página 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
INSPECCIÓN DIECINUEVE (19) DISTRITAL DE POLICÍA DE ATENCIÓN
PRIORITARIA

CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Señor
MARÍA NIEVES CASTILLO BALLESTEROS
Carrera 19 # 18 - 51 Sur
Local y/o módulo 2414170020.
Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo
Localidad Antonio Nariño
Ciudad

Reinado
Desde comienzo
pandemia
04.05.21
10:35

NATURALEZA DEL PROCESO: PERTURBACIÓN POR OCUPACIÓN DE HECHO.
QUERELLADO: MARÍA NIEVES CASTILLO BALLESTEROS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 20.790.789
QUERELLANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES), IDENTIFICADA CON NIT 899.999.446-0.
REFERENCIAS: 2019-421-007549-2
LOCAL: 2414170020 PLAZA DE MERCADO CARLOS E RESTREPO, BARRIO RESTREPO LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.
ASUNTO: CONTINUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.

Atentamente me permito informar que de acuerdo al auto de avocar conocimiento de fecha 26 de marzo de 2020, obrante dentro del proceso policivo que se adelanta de conformidad con el artículo 77 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia, en el cual usted ostenta la calidad de querrellado, se debe asignar nueva fecha para la continuación de la audiencia, toda vez que, si bien fue citada para el día 09 de Marzo de 2021 a las 08:00 a.m., a realizarse de forma virtual, la misma no se pudo realizar por ausencia de inspector AP y revisión de expediente.

Por lo anterior, la continuación de la audiencia pública se realizará el día 12 de mayo 2021 a las 09:30 a.m., de forma virtual, a través del link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_M2UzYWRiNmUtMzYxNi00MzQxLTgyN2EtMjZjZWFlMmNkMDNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22a5ebf502-7d5c-4396-8ee5-2a90c0656a46%22%7d atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Resolución 426 de 2020 "por la cual se adopta la celebración de audiencias virtuales dentro del procedimiento verbal abreviado estipulado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá D.C., y la asignación de reparto de los asuntos de competencia por los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno" a fin de que comparezca, y pueda ejercer

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

su derecho a la defensa, allegando los documentos y demás medios de prueba que considere necesarios, para hacer valer dentro de la actuación.

Además, solicitamos de su amable colaboración para que aporte algunos documentos para continuar con el proceso indicado y que deben remitirse a este despacho antes de la audiencia pública.

| NO | DOCUMENTOS | SI APORTO | NO APORTO | NO APLICA | OBSERVACIÓN |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-------------|
| 1 | Cédula de ciudadanía de la querellada. | | x | | |
| | NOTA 1: Si en el proceso se vincula el apoderado del querrellado por favor tener en cuenta la siguiente documentación. | | | x | |
| 2 | Poder autenticado con presentación personal | | | x | |
| | NOTA 2: En caso de contar con apoderado, deberá allegar al despacho el poder especial en físico y original | | | | |
| 3 | Cédula de ciudadanía del apoderado de la querellada | | | x | |
| 4 | Tarjeta profesional apoderado del querellado | | | x | |

Nota: De acuerdo con la relación indicada en el cuadro precedente, tener en cuenta los documentos que indican X en "NO APORTO" y el campo de las observaciones. Cabe mencionar que los documentos faltantes en esta casilla podrán allegarlos a través de los correos electrónicos relacionados.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, deberá manifestarlo en el menor tiempo posible a este despacho, a través de los correos electrónicos nibardo.fuertes@gobiernobogota.gov.co y marisolballesteros@gobiernobogota.gov.co

Así mismo se informa que en la oficina de administración de la plaza de mercado se encuentran habilitados los elementos necesarios para poder realizar la audiencia virtual y por lo mismo acudir, con las debidas medidas de bioseguridad, y realizar la audiencia con la colaboración del administrado.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212232298781

Fecha: 29-04-2021

20212232298781

Página 3 de 3

En caso de inasistencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se podrá entrar a resolver de fondo con base a las pruebas allegadas y obrantes en el expediente.

Atentamente,

Nibardo Enrique Fuentes Morales.

Inspector Diecinueve (19) Distrital de Policía de Atención Prioritaria.

Elaboró: Marisol Ballesteros Marín, Auxiliar Administrativa AP 19. ...

